

**ALCALDÍA MUNICIPAL
MOSQUERA - CUNDINAMARCA**

**PLAN DE GOBIERNO “RECUPEREMOS A
MOSQUERA”**



**LUIS ALVARO RINCON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL**

PRESENTACIÓN

Se presenta para conocimiento de la comunidad en general el Plan de Gobierno "Recuperemos a Mosquera" el cual contiene en forma general los objetivos, políticas, estrategias, programas, metas y proyectos que se adelantarán administrativamente en el periodo 2008 - 2011 en cumplimiento de los compromisos y metas adquiridos con la comunidad en General en los escenarios políticos, sociales y económicos.

Este plan tiene como finalidad recuperar la credibilidad de la gestión pública a través de herramientas como la transparencia en las actuaciones, la efectividad de los procesos, el trabajo con sinergia institucional, y el avance inmediatista de resultados gracias a una importante labor social de alcance nacional e internacional, que permita dejar las bases para la construcción de una verdadera identidad cultural.

La edificación del presente documento, es el reflejo de un proceso de construcción colectiva concebido gracias al compromiso general de una sociedad involucrada con la causa, la cual luego de varias sesiones de trabajo, de investigaciones ponderadas, y compilando la documentación necesaria culminó con el levantamiento de una estructura soporte para la toma acertada y satisfactoria de decisiones.

Finalmente se destaca la importancia de continuar con el desarrollo de alternativas que conlleven al restablecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida, laborando día a día, segundo a segundo, en la búsqueda de las mejores opciones para nuestro Municipio.

¡Nuestra misión no finalizará sino hasta el momento en que Mosquera se encuentre plenamente recuperada, y que vuelva a ser el ejemplo de administración que otrora fue!

1) FUNDAMENTOS DEL PLAN

A. MISIÓN

El presente Plan de Gobierno será la base fundamental para la organización y administración del Municipio de Mosquera durante el período 2008 - 2011, y estará orientado en todas sus instancias hacia la consolidación del bienestar integral de la sociedad, garantizando en los habitantes, la vida, el trabajo, la justicia, la igualdad, la vivienda digna, la educación, la libertad, la recreación y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático, participativo y de integración, según criterios claros de equidad, sostenibilidad ambiental y calidad en la prestación de los servicios.

B. VISION

En el año 2011 el Municipio de Mosquera será ejemplo de modernidad y desarrollo gracias a la participación, pluralismo y confianza de sus habitantes y al aporte decidido de entes nacionales e internacionales que garanticen la consolidación de una sociedad solidaria y creadora, comprometida con su gobierno y con la evolución de sus instituciones, capaz de liderar su propio desarrollo, en un marco de convivencia pacífica, crecimiento económico sostenible, respeto de la dignidad humana y prevalencia del interés general sobre el particular.

C. OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la construcción de un Municipio competitivo por excelencia y con los más altos índices de progreso y desarrollo, capaz de armonizar el crecimiento individual y colectivo de la sociedad, como facilitadores de una infraestructura física y social que coadyuven a mejorar la calidad de vida, y en donde se reconozca en la población el mayor potencial de desarrollo integral.

D. PRINCIPIOS

Los criterios orientadores que regirán las actuaciones administrativas durante la gestión serán:

Gobernabilidad y Convivencia Pacífica: Adaptar la administración municipal y sus diversas instituciones a las demandas sociales y al interés general como medio multiplicador y generador de satisfactorias condiciones y oportunidades de vida, en un marco de convivencia, tolerancia y respeto por las ideas y las instituciones.

Participación, Integración y Concertación: Generar espacios para la participación de los ciudadanos que se vea reflejado en la toma de decisiones públicas, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de un sólido capital técnico y humano.

Responsabilidad y Ética: Actuar con rectitud en el ejercicio de la administración pública y en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de los habitantes a las acciones y resultados de la gestión.

Desarrollo Integral: Desarrollar en la Administración la capacidad de fortalecer el valor agregado de sus actuaciones, definiendo las estrategias de innovación que incorporen requisitos ambientales y sociales, procurando minimizar la cantidad de recursos utilizados mientras se maximiza la creación de valores que satisfagan las necesidades de los diferentes grupos de interés.

Respeto y Sentido de Pertenencia por las Instituciones y sus Diferentes Actores: Implementar en las diferentes instituciones municipales y en los funcionarios que hacen parte de las mismas, el sentido de pertenencia por la labor comunitaria desempeñada, como vehículo para convertir al Municipio en ejemplo de desarrollo, gracias al impulso de un equipo humano, capaz y comprometido.

Excelencia en la Prestación de los Servicios: Garantizar a la comunidad en general la prestación de servicios administrativos satisfactorios que permitan adelantar todo tipo de gestión y/o requerimiento con los más altos estándares de calidad y con la eficiencia propia que los diferentes temas ameritan, promoviendo a su vez la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

DESARROLLO DEL PLAN - EJES TEMÁTICOS DEL PLAN

2) EJE MISIONAL: RECUPERACIÓN SOCIAL

A. EDUCACIÓN

POLÍTICA ADMINISTRATIVA: Recuperar la Educación como un propósito municipal y como un asunto de todos, que aporte a la consolidación de una sociedad de conocimiento y se convierta en el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural que nuestra comunidad merece.

FACILIDAD DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA: Facilitar el acceso al sistema educativo de los niños, jóvenes y adultos del Municipio, posibilitando y garantizando su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo, reduciendo el porcentaje de deserción escolar.

SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA: Velar por la sostenibilidad y ampliación de la cobertura en educación a través del subsidio económico de la misma, el apoyo para el transporte y movilidad de los estudiantes desde y hacia el centro educativo y procurando la seguridad alimentaría en condiciones nutricionales óptimas que garanticen la salud y rendimiento de los alumnos.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN: Fortalecer la infraestructura educativa en el Municipio con la adecuación, y remodelación de los centros educativos existentes que por su condición lo requieran y con la posibilidad de construir otros espacios que cubran la demanda educativa de la población.

En todo caso dichas instituciones serán dotadas con la tecnología necesaria para garantizar a nuestros estudiantes los recursos técnicos, tecnológicos y humanos que les permita obtener una educación acorde con los requerimientos actuales y serán beneficiados con la entrega periódica de los materiales y elementos básicos para un correcto desempeño, como maletas, útiles, uniformes deportivos, entre otros.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA: Mejorar los procesos de aprendizaje de tal manera que se pueda garantizar las competencias laborales, ciudadanas y básicas necesarias para que los estudiantes contribuyan al desarrollo integral del Municipio.

Esta calidad educativa se verá reflejada en mayores posibilidades en el ámbito laboral y en un importante medio para el tránsito a la educación superior, universitaria, técnica o tecnológica.

Este mejoramiento continuo será medible a través de indicadores de gestión y evaluaciones que permitan determinar la idoneidad de los docentes, sus capacidades y destrezas.

PROMOVER VALOR AGREGADO EN LA EDUCACIÓN: Promover que las escuelas y demás instituciones educativas del Municipio alcancen a mediano plazo los recursos, medios y tecnología necesarios para implementar el bilingüismo y las competencias informáticas como base fundamental en el pénsum académico. Al respecto se

adelantarán gestiones a nivel nacional en programas como "Computadores para Educar" para la dotación de los equipos necesarios y "Compartel" para un acceso gratuito y permanente a Internet.

DESARROLLO INSTITUCIONAL: Reorganizar, fortalecer y modernizar la Secretaria de Educación y las instituciones educativas con el fin de hacerlas más eficientes.

B. SALUD

POLITICA ADMINISTRATIVA: Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, orientándolo al desarrollo de políticas de asistencialismo, salud pública y aseguramiento de la población con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención y vigilancia de diferentes instituciones y de la comunidad en general.

DESARROLLO INSTITUCIONAL: Implementar acciones encaminadas a asegurar la prestación de servicios de salud en el territorio municipal con criterios de calidad dentro del marco de la política Nacional de Prestación de servicios de Salud.

AMPLIACIÓN DE LA ESE MARÍA AUXILIADORA: Ampliar la infraestructura de la ESE María Auxiliadora como eje fundamental en la prestación de servicios asistenciales a la población, así como su fortalecimiento en medidas de atención al cliente y calidad del servicio. De igual forma, constituir alianzas estratégicas con la red hospitalaria de Bogotá y demás Municipios del área metropolitana para lograr eficacia y eficiencia en todos los servicios de salud dirigidos a la comunidad en general.

SALUD PÚBLICA: Crear políticas en materia de salud pública encaminadas a complementar las acciones del gobierno departamental y nacional con el objetivo de reducir o eliminar los problemas latentes en las áreas más vulnerables. En consecuencia dichas políticas serán dirigidas a promover la vacunación de los niños, el control de embarazos en la adolescencia y la reducción de la accidentalidad vial.

ASEGURAMIENTO: Ampliar la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado con el fin de alcanzar mayores niveles de cobertura en las categorías donde el gobierno municipal actual no se encuentra presente.

PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA MUNICIPAL: El Plan de Atención Básica Municipal pretende contribuir al mejoramiento de la salud de la población a través del desarrollo de acciones de vigilancia de la salud pública, control de factores de riesgo del ambiente físico biológico y del comportamiento, así como acciones colectivas de promoción y prevención; teniendo como principios la organización, la participación social y la universalidad.

CALL CENTER: Implementar un centro de llamadas, por medio de la cual la ciudadanía, pueda desde sus casas acceder al sistema por medio de separación de citas medicas, notificación de emergencias, e información en general acerca del sistema de salud municipal.

C. VIVIENDA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Promover el acceso a vivienda de interés social a las familias que más lo necesiten y carezcan de los recursos suficientes para su

obtención o mejoramiento; garantizando el uso adecuado del espacio físico, del medio ambiente y de los servicios públicos domiciliarios.

PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA:

Promover el acceso a una vivienda digna a las familias con dificultades económicas, carentes de recursos o que requieren de mejoramiento, a fin de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo que se presenta en el Municipio.

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS:

Identificar los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, promoviendo la reubicación de las viviendas, su mejoramiento y/o recuperación de su entorno.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR:

Proporcionar los medios y los instrumentos de organización, de gestión, de financiación y de planeación a las instituciones públicas, privadas y sociales que integran el sector.

D. GENERACIÓN DE EMPLEO

POLITICA ADMINISTRATIVA: Desplegar todos los esfuerzos, recursos y métodos necesarios para reducir la tasa de desempleo en forma inmediata.

En este orden de ideas se deben utilizar todos los instrumentos estatales, y toda la solidaridad social, en una política explícitamente concentrada en la solución del problema, convocando a la Industria y a toda la sociedad civil a una gran cruzada por la recuperación del empleo como medio de ingresos y de sustento familiar.

IMPULSO A LA CONSTRUCCIÓN: Para estimular el empleo es prioritario impulsar la construcción. Para el efecto se realizarán gestiones en el sistema financiero para movilizar el crédito hipotecario.

ESTIMULO A LA EMPRESA Y PYMES: Para impulsar el empleo es indispensable reconstruir el tejido empresarial tan afectado por la recesión económica, para que la empresa privada vuelva a ser la gran generadora de fuentes de trabajo. Este estímulo se verá igualmente reflejado en el apoyo especial a las pequeñas y medianas empresas mediante mecanismos que les permitan acceder a los recursos de capital para su modernización y crecimiento y colaborando decididamente en la comercialización de los productos. Parte de este estímulo se verá reflejado además en eventuales asesorías tanto jurídicas como organizacionales, que prestará el Municipio por medio de jornadas programadas para tal fin.

REVOLUCIÓN EDUCATIVA CONTINUA: La educación es la herramienta más eficaz para mejorar la equidad. Con educación de calidad se abren canales de ascenso social.

APOYO AL CAMPO Y A LOS MERCADOS VERDES: Coadyuvar la producción agropecuaria a través de subsidios que garanticen el desarrollo de productos con la capacidad de competir en condiciones de relativa igualdad con los productos y alimentos importados.

IMPULSO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA: Invertir con gran fuerza en el fomento de las empresas asociativas, de las cooperativas y también de las pequeñas y medianas

empresas.

E. APOYO A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Contribuir a igualar las oportunidades de los miembros de la sociedad con algún tipo de discapacidad física o mental, atendiendo sus necesidades y dándoles las herramientas que por su naturaleza ameritan.

PROYECTOS ESPECIALES: Para lograr este objetivo la administración llevará a cabo políticas que promuevan: a) Acceso a la educación de calidad especializada. b) Privilegio del acceso de discapacitados al empleo público o privado. c) Recreación y deporte. d) Construcción e implementación de la infraestructura física necesaria para el acceso de las personas con discapacidad a los diferentes espacios. e) Suscripción de convenios de apoyo con entidades y ONG's. f) Capacitación y formación a los familiares para que hagan parte de los diferentes procedimientos a implementarse.

F. APOYO AL ADULTO MAYOR

PROYECTOS ESPECIALES: Para lograr este objetivo, la administración trabajará porque se proyecten políticas públicas que favorezcan a este importante sector del Municipio, por medio de la implementación de reuniones que permitan la interacción y logren el desarrollo tanto físico como mental que requiere este. Esta interacción se lograra por medio de la realización de actividades lúdicas, deportivas y culturales con la participación de personas capacitadas para este fin.

G. RECREACION Y DEPORTE:

POLITICA ADMINISTRATIVA: Contribuir al desarrollo social, al bienestar general, a la integración y al pleno aprovechamiento del tiempo libre, a través de los diferentes proyectos deportivos y recreativos que se ejecuten, en asocio con la comunidad y las organizaciones del sector público y privado.

FOMENTO AL DEPORTE: Auspiciar la práctica de los deportistas del Municipio en sus diferentes disciplinas, edades y/o destrezas, con el fin de mejorar su rendimiento y logros deportivos en las competencias internas o externas con el apoyo financiero incondicional en materia de dotación, movilización y preparación físico- técnica.

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: Construir, adecuar, y/o remodelar los escenarios deportivos que lo requieran de conformidad con el censo estructural que para el efecto se realice; incluyendo a su vez la recuperación total de la Villa Deportiva como máximo complejo recreativo del Municipio.

DEPORTE FORMATIVO: Fomentar la creación de escuelas en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización debidamente dotadas y con el personal idóneo necesario para el descubrimiento de talentos y la potencialización de deportistas de alto rendimiento.

RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE: Incentivar la participación comunitaria en procesos lúdicos y recreativos, con el propósito de optimizar el aprovechamiento del tiempo libre, ocio y sano esparcimiento. A su vez, desarrollar programas que vinculen a personas que presentan algún tipo de discapacidad y a grupos de la tercera edad.

DEPORTE ASOCIADO: Crear, apoyar y capacitar a las diferentes instituciones deportivas para la promoción y eventual constitución legal de clubes deportivos con el propósito de incrementar la participación del Municipio en futuras competencias a nivel departamental y nacional.

H. CULTURA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Impulsar la cultura como un estilo de vida, que genere a los habitantes del Municipio el sentido de pertenencia y el rescate de sus valores ancestrales.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL: Alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en la actividad artística y cultural apoyando el Sistema Nacional de Cultura.

FOMENTO, ESTÍMULO Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES: Apoyar y desarrollar programas, cursos y espacios lúdicos permanentes que fomenten las expresiones artísticas y culturales como vehículo de desarrollo social, con la dirección de expertos en el tema y con las facilidades de acceso que el tema amerita.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO: Desarrollar procesos educativos de creación artística no formal que generen opciones laborales.

RESCATE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: Propiciar y promover el conocimiento y la valoración de los Bienes de Interés Cultural del Municipio que conduzcan a su protección y conservación.

I. SEGURIDAD

POLITICA ADMINISTRATIVA: Asegurar a la comunidad general de Mosquera la seguridad total, la paz y la integridad física de sus habitantes, a través de una serie de medidas y tácticas tendientes a solidificar y blindar el Municipio.

HERRAMIENTAS PARA EL OBJETIVO: **a)** Ampliación de la fuerza policial existente que garantice la atención inmediata a los diferentes problemas de orden público, delictuales o de cualquier índole que se presenten. **b)** Celebración de consejos de seguridad periódicos que permitan conocer la realidad y adoptar las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar. **c)** Exigencia de resultados a la fuerza pública. **d)** Impulsar la colaboración de la población a través de medidas conjuntas.

J. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS HUMANOS:

POLITICA ADMINISTRATIVA: Fortalecer la institución de la familia como núcleo de la sociedad, en aras de recuperar su esencia fundamental y rescatar los valores principios y orientaciones para el fortalecimiento y mejoramiento de la sociedad en general.

APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA NUEVA LEY DEL MENOR: Teniendo en cuenta la nueva estructura legislativa en materia de protección a la familia y al menor, la cual conlleva la aplicación de penas y sanciones drásticas, se implementaran las medidas preventivas y culturales necesarias para evitar incurrir en este flagelo, pero con la salvedad de que cuando no se acate la regulación, se adelantarán las gestiones ante las autoridades competentes para castigar drásticamente a los responsables.

K. JUVENTUDES

POLITICA ADMINISTRATIVA: Implementar acciones de fortalecimiento y desarrollo integral para la Juventud en concertación con todas las entidades del Estado y las demás organizaciones sociales, civiles y privadas existentes. Dicho procedimiento se manejara en forma sistemática, a través de la creación de un comité intersectorial de juventud en el cual se buscará contar con la representación de las mas altas autoridades administrativas, políticas, militares, industriales y eclesiásticas que en forma conjunta desarrollen y planteen programas, alternativas y soluciones a favor de la población joven del Municipio.

SECRETARÍA DE LA JUVENTUD: Estudiar la posibilidad de crear la Secretaría de la Juventud como dependencia adscrita al Despacho del Alcalde, y con el objetivo fundamental de impulsar, orientar y articular la política de juventud como norma rectora del proceso.

EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LOS JÓVENES: Implementar un sistema de becas y créditos a través de convenios interadministrativos con universidades e Institutos Técnicos o Tecnológicos, resaltando a los jóvenes que sobresalgan por su excelencia académica, deportiva y/o por su compromiso comunitario.

PREVENCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES: Crear en cooperación con las autoridades del Municipio estrategias para combatir el problema de las drogas ilícitas, el alcohol, el tabaquismo y el sexo inseguro.

BANCO DE INICIATIVAS: Crear y poner en marcha un banco de iniciativas empresariales que impulse la generación de ingresos para la juventud, a través de créditos blandos y líneas de fomento.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Generar espacios de dialogo y resolución de conflictos como alternativa viable para la disminución de la violencia y como solución para las diferentes expresiones juveniles.

CENTRO DE INFORMACIÓN: Crear un centro de información de ofertas y posibilidades laborales, educativas y lúdicas para los jóvenes.

L. BANCO DE ALIMENTOS

POLITICA ADMINISTRATIVA: Buscar la posibilidad de crear el Banco de Alimentos, como proyecto encaminado a brindar a las familias menos favorecidas el acceso mensual a un mercado nutricionalmente estructurado y basado fundamentalmente en artículos de origen agrícola, previa la verificación de las condiciones económicas, de la certificación expedida por la junta de acción comunal y a la visita domiciliaria que para el efecto se realice.

3) EJE VISIONAL RECUPERACIÓN PRODUCTIVA – ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO:

A. INDUSTRIA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Implementar acciones encaminadas a fortalecer el sector Industrial a través de estímulos que garanticen la presencia de nuevas industrias en el Municipio con las condiciones técnicas, legales y ambientales requeridas.

B. INFRAESTRUCTURA, MALLA VIAL, OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO

POLITICA ADMINISTRATIVA:

INFRAESTRUCTURA CON PLANEACIÓN Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD: Alcanzar un importante desarrollo en infraestructura física que satisfaga las necesidades existentes y genere un impacto en la comunidad dada la planeación ejecutora y el consenso general de las obras:

OBRAS GENERALES: La infraestructura como aspecto fundamental de la administración se verá reflejada en los siguientes aspectos: a) Construcción y adecuación de polideportivos y espacios deportivos. b) Mantenimiento, potencialización y reconstrucción de la malla vial del Municipio. c) Cimentación de aceras y de espacios de uso publico que aseguren la movilidad de la comunidad, bajo los principios de seguridad, comodidad y calidad. d) Readecuación y adopción de obras físicas que contribuyan al embellecimiento general del Municipio.

C. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

POLITICA ADMINISTRATIVA: Establecer las políticas necesarias que garanticen a la comunidad en general el acceso oportuno y permanente de los diferentes servicios públicos domiciliarios.

Este objetivo se encuentra en armonía con la ley 142 de 1994 y demás normas que regulen la materia, situación por la cual se garantizará que los servicios públicos domiciliarios se desarrollen las más altas condiciones de calidad y eficiencia.

ESTRATIFICACIÓN: Atender el reclamo general de la comunidad y con base en esto solicitar la revisión de la estratificación de algunas zonas del Municipio, que redunden en la opción de tarifas más económicas y acordes con la realidad socio económica de las familias y sus predios.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Impulsar la creación de veedurías ciudadanas que vigilen en forma permanente la prestación cualitativa y cuantitativa de los servicios públicos.

D. **TRANSPORTE**

POLITICA ADMINISTRATIVA: Mejorar las condiciones de movilidad de la población, a través de la exigencia de un mejor servicio de transporte a la comunidad, representado en la implementación de una mayor frecuencia de rutas, el respeto a los pasajeros, la verificación de las tarifas y la vigilancia en las condiciones mecánicas y de aseo de cada uno de los vehículos. Este objetivo trae inmerso el requerimiento a las empresas transportadoras para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad vial, de conformidad con las directrices que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte.

4) **EJE INTEGRADOR: RECUPERANDO LAZOS - ADMINISTRACIÓN PARA TODOS:**

A. **INTEGRACIÓN MUNICIPAL**

POLITICA ADMINISTRATIVA: Recuperar la credibilidad de los habitantes del Municipio de Mosquera a través de una gestión dinámica moderna, pujante e innovadora que redunde en el apoyo integral de la comunidad y garantice la unidad como medio para alcanzar la totalidad de objetivos que se planteen.

CONCEJOS MUNICIPALES: Celebrar en forma periódicas sesiones de trabajo con los diferentes barrios que hacen parte del Municipio de Mosquera, en aras de escuchar las inquietudes y buscar la solución conjunta de los problemas.

B. **INTEGRACIÓN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**

POLITICA ADMINISTRATIVA: Lograr la integración Departamental y Nacional que asegure la inversión, apoyo y colaboración para el afianzamiento de los diferentes programas que adelantará el Municipio en el próximo cuatrienio y en especial en materia de educación, salud, generación de empleo e infraestructura física.

C. **GESTIÓN INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN**

POLITICA ADMINISTRATIVA: Teniendo en cuenta la globalización mundial y las posibilidades latentes que existen de alcanzar la cooperación de gobiernos e instituciones públicas y privadas internacionales, el Municipio de Mosquera lanzará una agresiva campaña tendiente a lograr importantes proyectos sociales y culturales con el apoyo de la comunidad internacional

5) **EJE AMBIENTAL: RECUPERANDO EL FUTURO DE MOSQUERA - ADMINISTRACIÓN CON DESARROLLO SOSTENIBLE:**

A. **MEDIO AMBIENTE**

POLITICA ADMINISTRATIVA: Asegurar el aprovechamiento de la base natural con

criterios de sustentabilidad ecológica y ambiental, buscando el desarrollo integral y de infraestructura del Municipio con criterios ecológicos.

GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES: Fortalecer la gestión integral de los recursos naturales del Municipio, apoyando la protección, fortalecimiento, respeto general y conciencia participativa de la comunidad sobre su importancia.

GESTION DE LA BIODIVERSIDAD: Apoyar y tomar las medidas necesarias encaminadas a Incorporación de la riqueza natural asociada a la diversidad biológica del territorio municipal, a sus procesos de desarrollo económico.

B. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

POLITICA ADMINISTRATIVA: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, fundamentando estas acciones en principios de eficiencia de las empresas prestadoras de servicios y en la sustentabilidad ambiental.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA: Apoyar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua que surte a la población, como condición básica para asegurar adecuadas condiciones de salud, situación que se reflejará en el mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de nuestro Municipio.

INCREMENTO DE LA COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A NIVEL URBANO Y RURAL: Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico, como factor clave para mejorar el nivel de vida de la población menos favorecida (estratos 1 y 2).

AHORRO RACIONAL DE AGUA: Incentivar el ahorro y el uso racional del agua, en aplicación de la Ley 373/97.

C. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DE LOS MERCADOS VERDES

POLITICA ADMINISTRATIVA: Recuperar e impulsar el desarrollo integral y la modernización del sector agropecuario del Municipio, promoviendo la participación e igualdad de oportunidades para la comunidad vinculada con el campo y mejorando su calidad de vida, a través de fórmulas para una mayor rentabilidad en la explotación agropecuaria.

EMPRESAS ASOCIATIVAS: Fomentar la creación de organizaciones sociales campesinas de producción, que garantice a las mismas el acceso a la tecnología y capacitación necesaria para la elaboración de productos de la más alta calidad y con la opción de obtener ágilmente créditos y subsidios para los grandes, medianos y pequeños productores.

CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Implementar canales de comercialización de productos agropecuarios, que en forma estratégica permitan abastecer el mercado local, regional, nacional y a un mediano plazo internacional, previo el mejoramiento de la infraestructura agropecuaria existente, para alcanzar y sostener elevados niveles de producción.

TURISMO ECOLÓGICO: Recuperar y adecuar la Laguna de la Herrera, el desierto de Zabrinisky, los humedales y demás espacios ecológicos de importancia y belleza en el Municipio, con el fin de convertirlos en espacios susceptibles de explotación turística, que coadyuven a la generación de empleos directos e indirectos, a la captación de mayores recursos y al fortalecimiento de la imagen del Municipio a nivel nacional e internacional.

PLAN DE EMBELLECIMIENTO AMBIENTAL: Efectuar programas dirigidos a la reforestación de las áreas rurales y urbanas, que incluyan a su vez el diseño, rehabilitación y mantenimiento de parques, prados y jardines, como proyecto estratégico de embellecimiento municipal.

PLAN AMBIENTAL: Establecer el plan administrativo de manejo ambiental que sirva para el control de las actividades desarrolladas por las empresas y que permita asegurar el cumplimiento de las normas que rigen la materia.

Este proyecto se llevará a cabo tomando como base indicadores de gestión, de desempeño, de seguimiento, de impacto, de estrategia y de evaluación y traerá inmerso un que garantice la capacitación dirigida a crear la conciencia sobre la importancia que el tema del medio ambiente amerita.

Se gestionaran incentivos a aquellas empresas o entidades que para su proceso productivo utilicen o intervengan de manera responsable y bajo la normatividad aplicable los recursos naturales de nuestro municipio.

EDUCACIÓN PARA LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL: Buscar que el sector educativo tenga cobertura en el sector rural de la población, a través de programas especiales y de fácil acceso para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes regularmente por sus condiciones no encuentran el apoyo educativo necesario que les garantice salir del analfabetismo.

6) EJE FACILITADOR: RECUPERANDO LA LEGITIMIDAD – ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL:

A. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS FACILITADORES Y ADMINISTRATIVOS DE COBERTURA GENERAL

POLITICA ADMINISTRATIVA: Fortalecer la estructura administrativa, como cabeza visible y órgano decisorio a nivel municipal, determinando las funciones propias de cada una de las dependencias y demás órganos, asignado las actividades correspondientes y laborando bajo la modalidad de la gestión de calidad, con metas precisas, funcionarios capaces y con la convicción clara de obtener resultados medibles ciertos y absolutos.

B. PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

POLITICA ADMINISTRATIVA: Para desarrollar el proyecto "Recuperemos a Mosquera" es indispensable contar con la participación e interacción social de toda la comunidad, a través de ideas, sugerencias, trabajo en equipo, cooperación y ayuda. Así las cosas y con un trabajo mancomunado se buscará organizar una

administración dirigida al pueblo, y con el único y firme compromiso de mejorar día a día las condiciones humanas y sociales de la comunidad en general.

C. **TECNIFICACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

POLITICA ADMINISTRATIVA: Teniendo en cuenta la evolución constante en el desarrollo mundial es indispensable que la administración municipal, las instituciones y sus funcionarios profesionalicen y tecnifiquen la totalidad de procedimientos que se implementarán para el logro de los objetivos y metas planteados en el próximo cuatrienio. Esta medida garantizará la satisfacción general toda vez que todas las actuaciones administrativas tendrán su fundamento en cronogramas previamente establecidos, basado en indicadores de gestión y protocolos claros y ciertos de evaluación.

D. **PÁGINA WEB**

POLITICA ADMINISTRATIVA: Reconstruir y modernizar la página Web con la que actualmente cuenta el Municipio, buscando su operatividad y funcionalidad total.

Para el efecto es indispensable implementar las herramientas que garanticen la funcionalidad de un espacio destinado para la comunicación e interrelación social, con las características básicas de un medio electrónico capaz de suministrar en forma actualizada la información general del Municipio, las funciones de la administración, sus principales programas y la contratación que se efectúe, entre otras.